

2. Objeto del contrato:
- Tipo de contrato: Servicio.
 - Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones del patrimonio inmobiliario del BOE. CNPA: 70321.
 - Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Negociado.
 - Forma: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros): 190.007,78 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación:
- Fecha: 10 de octubre de 2002.
 - Contratista: «Ferroviario Servicios, Sociedad Anónima».
 - Nacionalidad: Española.
 - Importe de adjudicación: 190.007,78 euros, IVA incluido.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Director general, Julio Seage Mariño.—55.491.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Mesa de Contratación del Instituto de Turismo de España por la que se convoca concurso público procedimiento abierto del contrato que se menciona.

1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Instituto de Turismo de España.
 - Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Construcción en régimen de alquiler, montaje, mantenimiento, desmontaje, transporte, servicios complementarios, almacenaje y mantenimiento de servicios estructurales del Pabellón de España en las Ferias: CONFEX de Londres, EIBTM de Ginebra e IT&ME de Chicago, durante el 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Anticipada.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 350.000.
5. Garantía provisional: 7.000 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Instituto de Turismo de España.
 - Domicilio: Calle José Lázaro Galdiano, 6.
 - Localidad y código postal: Madrid, 28036.
 - Teléfono: 91 343 34 23, 91 343 34 29.
 - Telefax: 91 343 38 12.
7. Requisitos específicos del contratista.
- Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No se exige.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- Fecha límite de presentación: Hasta las dieciocho horas del día 10 de enero de 2003.
 - Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Localidad y código postal: Madrid, 28038.
9. Apertura de las ofertas.
- Entidad: Instituto de Turismo de España.
 - Domicilio: Calle José Lázaro Galdiano, 6.
 - Localidad: Madrid.
 - Fecha: 21 de enero de 2003.
 - Hora: Doce.
10. Otras informaciones: Fecha de calificación documental: 14 de enero de 2003.
11. Gastos de anuncios: El importe del anuncio asciende a 1.366,46 euros, a cargo del adjudicatario.
13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.administracion.es>. (Portal del Ciudadano.)
- Madrid, 20 de diciembre de 2002.—María José Gómez Gómez.—56.100.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Anuncio de RENFE por el que se comunica la licitación del expediente: 3.2/8000.0197/2-00000.

- Entidad contratante: RENFE (U.N. de Cercanías), avenida Ciudad de Barcelona, 8, 2ª planta, 28007 Madrid (España). Fax: (34)91 506 73 91.
 - Naturaleza del Contrato: Obras de construcción de estación subterránea de ferrocarril.
 - Lugar de entrega, ejecución o de prestación: Llamaquique (Oviedo).
 - Objeto del contrato, opciones:
- Expediente número: 3.2/8000.0197/2-00000. Ejecución de la obra recogida en el proyecto de construcción de nueva estación en Llamaquique (Oviedo). Núcleo de Cercanías de Asturias, por un importe estimado de 18.500.000,00 euros.
- La estación subterránea se construye sobre un túnel existente a 20 metros de profundidad, que deberá mantener el servicio ferroviario durante todo el proceso de ejecución de la obra.
- División en lotes: No procede.
 - Elaboración de proyectos: No procede.
5. No procede.
6. Posibilidad de presentación de variantes: Se admitirá la presentación de variantes respecto del proyecto que supongan una mejora en la realización de la obra.
7. Exención de cumplimentación de especificaciones europeas: No procede.
8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y fecha de inicio: Treinta meses.
- El licitador indicará en su oferta el plazo de ejecución.
9. Forma jurídica de los contratistas: Podrán presentar oferta, bien de manera individual o conjunta, las personas jurídicas tanto nacionales como extranjeras que reúnan los requisitos que se citan en el epígrafe 13.
10. a) Fecha límite de recepción de solicitud de participación: 15 de enero de 2003, once horas.
- b) Dirección a la que deben enviarse: Dirección de Compras de la U. N. de Cercanías de RENFE en la dirección indicada en el punto 1.
- c) Lengua/s en la que deben redactarse: Toda la documentación deberá redactarse en idioma español.

11. Fianza y garantías exigidas:
- Provisional: 370.000,00 euros en el momento de la presentación de la oferta.
- Definitiva: 10 por 100 del importe del contrato a su establecimiento.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago, y/o referencias a los textos que las regulan. Facturación mediante certificaciones mensuales y pago a noventa días de fecha de factura según condiciones generales de pago de RENFE.

13. Información sobre la situación de los contratistas y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse:

1. Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3. Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de RENFE, en el sector objeto de la convocatoria de licitación, o haber solicitado su inscripción.

4. Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria, o de constitución de UTE al que hace referencia el epígrafe 9 de este anuncio, caso de adoptar alguna de estas formas jurídicas.

5. Acreditar solvencia económica y financiera a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

6. Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de naturaleza e importe similares al del objeto de esta licitación. En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE la acreditación deberá realizarse por, al menos, una de las empresas integrantes.

7. Acreditar experiencia en refuerzo y consolidación de túneles ferroviarios y actuaciones sobre instalaciones ferroviarias. En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE la acreditación deberá realizarse por al menos una de las empresas integrantes.

8. Disponer o comprometerse a disponer, para la ejecución de la obra, de pantalladora por hidrofresa con galbo vertical no superior a 5,5 metros. En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE la acreditación deberá realizarse por, al menos, una de las empresas integrantes.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

Requisito 1:

1.1. Empresarios españoles: Escrituras de constitución y modificación, en su caso, en el Registro Mercantil, que justifique que la actividad de la empresa tiene relación directa con el objeto de la convocatoria.

1.2. Empresarios extranjeros de estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo: Justificante de inscripción en los Registros que se indican en el anexo I del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1998/2001, de 12 de octubre.

1.3. Restantes empresarios extranjeros: Mediante el informe a que se refiere el artículo 10 del Reglamento citado.

Estarán dispensados de presentar la documentación acreditativa de la capacidad de obrar, los licitadores que aporten en sustitución de dicha documentación, una certificación expedida por el Registro Voluntario de Licitadores del Ministerio de Fomento en los términos que establece al efecto la Orden FOM/1787/2002 de 2 de julio por la que se crea el citado registro.

Requisito 2: Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.